



REPUBLICA PERUANA.

Relacion de las prendas de Vestuario a que debe componerse uno de parada y otro de Cuartel p.^a los individuos de tropa del ejército.

El de Parada.

Una Casaca de paño de la entalla.

Un pantalón de id.

Dos Camisas.

Dos pares botines de paño de la entalla

Un Moxiom

Una Mochila

Un Corbatín.

El de Cuartel.

Una polaca de lino

Un pantalón de id

Una Camisa

Un par botines de lino

una Gorra

Un Corbatín.



O.L. 152-549

Lima 20. de Diciembre de 1826.



MH-0152
CAJ. 58
DOC. 543
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



El Encargado de Negocios de la Legación de Chile en Lima, Sr. D. Manuel G. de la Cruz, en virtud de los poderes que para tal efecto le ha conferido el Gobierno de Chile, tiene el honor de dirigirse a V. E. para que se sirva expedir el presente documento en la forma que se indica.

[Faint signature]

En Lima, a los *[faint]* días del mes de *[faint]*.

A las *[faint]* horas de la tarde.

En fe del cual.

Se firmó en la ciudad de Lima, a los *[faint]* días del mes de *[faint]*.

A las *[faint]* horas de la tarde.

En fe del cual.

Se firmó en la ciudad de Lima, a los *[faint]* días del mes de *[faint]*.

A las *[faint]* horas de la tarde.

En fe del cual.

Se firmó en la ciudad de Lima, a los *[faint]* días del mes de *[faint]*.

A las *[faint]* horas de la tarde.

En fe del cual.

Se firmó en la ciudad de Lima, a los *[faint]* días del mes de *[faint]*.

A las *[faint]* horas de la tarde.



0.2. 173-248

MH-0152

2-2-24

1924

1924